

Proposición de la Junta Directiva y la Gerencia
Proyecto de distribución de utilidades del ejercicio 2017

Se someterá a consideración de la Asamblea de Accionistas:

1. La siguiente destinación de las utilidades:		
Utilidad antes de provisión para impuesto sobre la renta a 31 de diciembre de 2017		\$26.669.767.078
Menos provisión para impuesto sobre le renta y complementarios		\$12.436.003.942
Utilidad Neta		\$14.233.763.136
Apropiación para reserva legal		-
Suma Disponible		\$14.233.763.136
Reserva ocasional para mantenimiento del patrimonio	\$14.233.763.136	
Sumas Iguales	\$14.233.763.136	\$14.233.763.136
2. La siguiente proposición sobre apropiación de reservas y distribución de utilidades:		
Apropiar \$14.233.578.762 de la reserva ocasional para mantenimiento del patrimonio	\$14.233.578.762	
Dividendo total de \$14.233.578.762		\$14.233.578.762
<p>Dividendo ciento por ciento (100%) no gravado para el accionista, por valor total de \$14.233.578.762, equivalente a \$42.873 por acción, sobre 331.994 acciones, el cual se causará inmediatamente sea decretado por la Asamblea de Accionistas, y será pagado en dinero en efectivo en una sola cuota de \$42.873 el 10 de abril de 2018. El pago a personas naturales tendrá el tratamiento acorde con el art. 242 del Estatuto tributario incorporado por la Ley 1819 del 2016.</p>		
Sumas iguales	\$14.233.578.762	\$14.233.578.762

* De acuerdo con lo establecido en el Decreto 4766 de 2011 y en el Reglamento General de la Bolsa de Valores, toda negociación de acciones que sea realizada entre el primer día hábil de pago de dividendos y los cuatro días hábiles inmediatamente anteriores al pago, será sin dividendos para el comprador y este lapso se considerará como período ex – dividendo, período en el cual toda negociación de acciones que se realice a través de la Bolsa de Valores de Colombia implica, para el accionista vendedor, el derecho de percibir los dividendos que se encuentren pendientes de pago.”

Tuluá, 8 de febrero de 2018